

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N°106

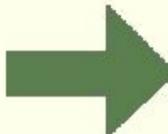
Santiago, - 5 OCT. 1977

VISTOS :

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, y en el artículo 18 del D. L. N° 1.097, de 1975,

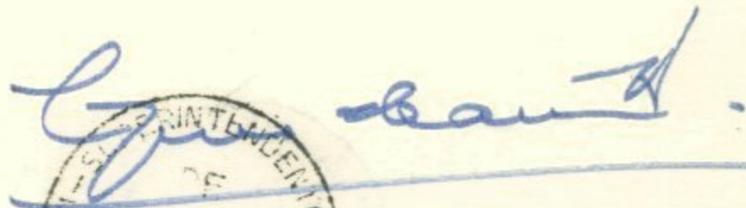
RESUELVO :

Apruébase la reforma introducida a los Estatutos de Compañía Financiera de Boston S.A., que consta de la escritura pública de 11 de agosto de 1977, ante el Notario de Santiago, don Andrés Rubio Flores, y modificada por escritura pública de 15 de septiembre de 1977, ante el Notario don Sergio Rodríguez Garcés.



Por Resolución N° 286-C, de 18 de agosto de 1976, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, se autorizó la existencia de la sociedad financiera.

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

  
  
MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS